



Cerro Sombrero, 15 de diciembre de 2011.-

NUM. 1008/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 2-34478638, de la funcionaria Patricia Oyarzo Torres.
- 2) Estatuto Administrativo para Funcionarios Administrativo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera

DECRETO

1° ACEPTASE, Licencia Médica N° 2-34478638, de la **Sra. Patricia Oyarzo Torres**. Por un día, correspondiente al día 06 de diciembre del 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE